



JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
LISTA DE ESTADO



ESTADO No. : 62

FECHA: 13/07/2020

No.	Radicación	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Registro
1	76001-31-05-016-2019-00618-00	Ordinario	Luz Nefalia Alegría Rodriguez	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020
2	76001-31-05-016-2018-00098-00	Ordinario	Martha Liliana Abello Solis	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020
3	76001-31-05-016-2019-00032-00	Ordinario	Jose de Jesús Trejos Romero	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020
4	76001-31-05-016-2019-00526-00	Ordinario	Angela Patricia Bonilla García	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020
5	76001-31-05-016-2019-00535-00	Ordinario	Eduardo llano Dominguez	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020

6	76001-31-05-016-2019-00150-00	Ordinario	Idelaine Arangón Palma	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020
7	76001-31-05-016-2019-00220-00	Ordinario	Diego Alberto Otálora Larrarte	Colpensiones y Porvenir SA	Tener por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia para el día 22 de julio del 2020 a las 9:00 am correspondiente a los art. 77 y 80 del CPL.	13/07/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por la Ley 712 del 2001 artículo 20, se fija el presente ESTADO por el termino legal según la fecha señalada en la parte superior del mismo.

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS

Secretaria